

Proyecto de acuerdo de los Honorables Senadores señores Walker, don Patricio, Escalona, Frei, Muñoz Aburto, Quintana, Rossi, Ruiz-Esquide, Sabag, Tuma, Walker, don Ignacio y Zaldívar, con el que proponen que la Corporación se dirija, a la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, expresándole su preocupación por la conflictividad social y política existente en ese país y la condena a la violación de los derechos humanos de sus ciudadanos abatidos por fuerzas de seguridad o por milicias armadas, junto con reafirmar su compromiso por la democracia y el Estado de derecho y el rechazo de cualquier intento de potencias extranjeras de intervenir en aquel conflicto interno.

CONSIDERANDO:

1° Que uno de los principios esenciales que informan la política exterior de Chile es la promoción y defensa universal de los derechos humanos, en tanto derechos esenciales y anteriores al Estado.

2° Que actualmente en la República Bolivariana de Venezuela, la cual cuenta con un gobierno, legitimado por la expresión de la soberanía nacional a través de elecciones democráticas, vive un conflicto político de carácter agudo, que se ha expresado en movilizaciones populares, que han sido fuertemente reprimidas por parte de los aparatos de seguridad del Estado, generándose situaciones de violencia, que han conculcado el derecho a la vida de varios manifestantes.

3° Que Chile tiene una larga tradición de amistad con Venezuela, país que en su hora dio asilo contra la opresión y oportunidades laborales a miles de familias chilenas, razón por la cual, guarda un profundo sentimiento de cercanía y agradecimiento con el Estado y el Pueblo venezolano.

4° Que por lo anterior ante una situación de conflicto político y social agudo, no puede permanecer indiferente ante el desarrollo de los acontecimientos y respetando el derecho a la autodeterminación de los pueblos y su soberanía nacional, se hace un deber ético y político, a través de su Senado a solicitar a los dirigentes del Gobierno y de la Oposición venezolana, la apertura al diálogo como única manera de asegurar la paz social y el pleno respeto a los derechos civiles y políticos de todo el Pueblo Venezolano.

POR TANTO:

Los senadores que suscribimos venimos en presentar el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

El Senado de la República de Chile acuerda:

1° Oficiar a la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, con la finalidad de hacerle presente a ésta, lo siguiente:

a) El Senado de la República de Chile expresa su preocupación por los niveles de conflictividad social y política que vive Venezuela.

b) Asimismo, declara su condena por los casos de violación de los derechos humanos de los ciudadanos venezolanos, que ejerciendo el derecho a la protesta social legítima, han sido abatidos por las fuerzas de seguridad o por milicias armadas; que han sido privados de libertad o conculcado su derecho a la expresión libre de sus ideas. En este sentido solicitamos al gobierno Bolivariano de Venezuela adoptar las medidas necesarias para obtener la libertad inmediata de las personas que se encuentran privadas de libertad por razones políticas, poniendo término a la represión que ejercen tanto los cuerpos de seguridad del Estado como de los grupos paramilitares y/o milicias armadas que actúan como fuerzas de choque y levantando la censura que afecta a los medios de comunicación cuya actividad ha sido prohibida por parte del gobierno de Venezuela a raíz de sus opiniones políticas.

c) Reafirma su compromiso por la plena vigencia de la democracia y del Estado de Derecho en los países de la Región, lo cual exige, a los opositores de cualquier gobierno, emplear medios legítimos y pacíficos de manifestación, respetando siempre la institucionalidad democrática vigente.

d) Rechaza cualquier intento de terceras potencias extranjeras de intervenir en el conflicto interno venezolano, por la vía de financiar o armar a grupos radicales, desarrollar operaciones de desestabilización de la democracia en el país.